



# BANDO

Doña Verónica Samperio Mazorra, Alcaldesa del Ayuntamiento de Piélagos

## HAGO SABER:

Tras ser declarado el estado de alarma por el Gobierno de España, y las diversas medidas adoptadas por el Gobierno de Cantabria, todas ellas encaminadas a prevenir y atajar la propagación del COVID-19 entre la población, con la finalidad de reforzar dichas medidas y los objetivos que con ellas se pretenden alcanzar, y como complemento a las medidas anteriormente adoptadas, el Ayuntamiento adopta las siguientes medidas:

- Las oficinas municipales permanecerán cerradas al público desde el día 16 al 31 de marzo. En la puerta de acceso a dichas dependencias se colocará información con la forma en la que los interesados pueden ponerse en contacto por teléfono con los distintos departamentos para atender los requerimientos que precisen.
- Se prestará atención telefónica a los ciudadanos a través del teléfono de información general 942 076 900, desde donde se derivarán las llamadas a los citados departamentos.
- Quedan aplazados por dos semanas todos los plazos relativos a convocatorias de ayudas a subvenciones, contratación, recaudación, y cualquier otro plazo concedido en expedientes administrativos municipales.
- Se suspenden temporalmente los pagos que se tengan que hacer al Ayuntamiento sin que ello suponga ningún tipo de recargo, así como cualquier otro requerimiento que se debiera realizar sin que ello implique ningún tipo de penalización.
- Toda presentación de escritos en el Registro Municipal, que permanecerá activo, se podrá realizar telemáticamente a través de la página web [www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)
- No obstante, se habilitará un buzón en la entrada del Ayuntamiento de 8:00 a 14:00 horas, para que se puedan depositar allí los documentos, instancias, solicitudes, etc, y que luego personal municipal recogerá y será el que les asigne el número de entrada al Registro Municipal.
- Se mantendrá al día la tramitación de las ayudas sociales de urgente necesidad, para que las personas que están atravesando por situaciones de crisis económica puedan seguir siendo perceptores de estas aportaciones económicas en tiempo y forma.
- Se ordena el cierre de los parques públicos municipales y de las zonas de juegos infantiles y aparatos biosaludables. Los accesos serán precintados con cinta policial, al igual que los juegos infantiles y aparatos biosaludables en general.
- El servicio de Policía Local se seguirá prestando normalmente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general.

Piélagos, 14 de marzo de 2020



LA ALCALDESA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS